PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS

2019

**PLAN DE SEGURIDAD 2019**

**I.- IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE: Liceo Diego Portales Palazuelos**

**Dirección: Maipú 805**

**FONO: 42-2411327**

**MODALIDAD: Liceo con Enseñanza Pre básica, Básica y Primero a 4º Medio Humanista Científico.**

**MATRICULA: 603 estudiantes**

**II.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2019**

**A) Directora:** Carmen Gloria Astudillo Ruiz

**B) Inspectora General:** Carmen Verónica Lepe Gatica

**C) Coordinador de Seguridad:** Carlos Olivares Yévenes

**D) Representante de Profesores por Nivel:**

Sra. María Elena Méndez: Pre básica

Sra.: Erika Poblete Parada: Primer ciclo (Básica)

Sr. Marcelo Palma San Martín: Segundo ciclo (7º a 4º Medio)

**E) Representante de Apoderados:** Sra. Karen Vivanco Concha

**F) Representante asistentes de la Educación:** Sr. Ariel Acevedo Saavedra

**G) Representante del Alumnado: Bladimir San Martín Fuentealba (3º medio)**

**H) Representante del DAEM: Javier Pincheira**

**I) Representante de Bomberos:**

**J) Representante de Carabineros:**

**K) Representante de Cruz Roja**:

**PLAN DE SEGURIDAD**

**Introducción**

El Reglamento Interno de Convivencia de nuestro Establecimiento debe implementar y coordinar estrategias que favorezcan el orden, disciplina y la creación de un ambiente de sana convivencia con criterios preventivos.

Los eventos naturales o las causas humanas que podrían culminar con efectos devastadores como pérdidas de vidas humanas y/o materiales son muchos, por ello es necesario que el ***Comité de Seguridad de nuestra Escuela se preocupe del desarrollo y evaluación del presente plan específico, cuyo propósito es responder lo mejor posible según nuestras capacidades a favor de la vida de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar.***

Nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, pretende disminuir los riesgos existentes y aplicar acciones eficientes como respuesta a eventos catastróficos mitigando sus efectos; para ello se requiere de una organización (Comité de Seguridad) orientado por la autoridad (Dirección) y un encargado de coordinar los distintos procesos (Encargado de Seguridad de la Escuela) y finalmente cooperadores de los diversos procesos (entidades de apoyo externo y Estamento de la Comunidad Escolar).

**Objetivos Generales**

* Crear conciencia en la Comunidad Escolar para instalar una cultura de prevención de riesgo y auto cuidado orientado a adquirir herramientas necesarias que permitan tomar decisiones, ejecutar acciones que minimicen temores e inseguridades.
* Implementar un plan integral de seguridad escolar, que mediante la identificación y disminución de riesgos, así como la preparación de respuestas efectivas ante los desastres que permitan establecer condiciones adecuadas y seguras para nuestra comunidad escolar.

**Objetivos Específicos**

* Crear instancias y espacios de reflexión respecto a la cultura en sistemas preventivos de seguridad escolar.
* Conocer e informar a la Comunidad Escolar respecto a amenazas, riesgos vulnerabilidades de nuestro Establecimiento y su funcionamiento.
* Sensibilizar permanentemente la actitud y responsabilidad de los trabajadores de nuestra Escuela respecto a conductas y procedimientos derivados de eventos catastróficos y siniestros.
* Programar capacitación pertinente y sistemática a trabajadores con entidades externas relacionadas con seguridad escolar y protección civil.
* Coordinar acciones y propuestas que permitan prevenir situaciones de riesgo naturales y/o fallas humanas.
* Programar ensayos parciales y generales como medida de respuesta ante eventos que pongan en peligro a la comunidad escolar.

A continuación se detalla, por Estamento, las responsabilidades, el procedimiento de formación de Unidades de apoyo al Plan de Seguridad y la manera como debemos actuar en caso de cualquier situación de emergencia que se presente, a fin de evitar algún tipo de accidente mayor que afecte a algún integrante de nuestra comunidad

1. **Responsabilidades**

**1.1 Dirección**

* Orientar a los integrantes del Comité de Seguridad, profesores y Asistentes de la Educación en relación al Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
* Otorgar recursos económicos, materiales y humanos para funcionamiento de los distintos procesos que contempla el Plan Específico de Seguridad.
* Dar la alarma de evacuación (o encargar a Asistentes para ello), toque doble continuo de campana frente a sismo, toque triple continuo de campana frente a incendio; en operativos tanto en ejercicios de simulacro, como en situaciones reales.
* Mantener actualizada la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública y Frecuencias de Radio Emisoras.
* Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (asistentes de la educación) por si no hay contacto telefónico, enviándolo a avisar.
* Revisar periódicamente que el botiquín de Inspectoría se encuentre operativo.

**1.2 Encargado de Seguridad**

* Asesorar a la Dirección de la Escuela en la gestión de la seguridad escolar.
* Coordinación General del Plan de Emergencia y de Evacuación Interna y Externa.
* Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes y personal en general, tanto en los simulacros como en la realidad.
* **Mantener planos con vías de evacuación y ubicación de implementos de seguridad, red húmeda y eléctrica actualizados.**
* Adoptar en conjunto con Dirección, las medidas para evacuar el Establecimiento si la situación así lo requiere.
* Coordinar los ensayos de respuesta a eventos de la naturaleza o falla humana.
* Evaluar todo proceso relacionado con la Seguridad.
* Utilizar implemento de seguridad de apoyo para evacuación: megáfono, conos, etc.
* Asistir a reunión externas relacionadas con la seguridad.
* Mantener bidones sellados con agua en lugares estratégicos.

**1.3.-Inspectora General:**

* Procurar que los implementos de seguridad estén en buen estado y actualizados. (extintores, mangueras, etc.)
* Mantener señalética de seguridad instalada y actualizada.
* Actualizar el registro de estudiantes con respecto a su salida del colegio en caso de eventos catastróficos.
* Procurar que la infraestructura, mobiliario y ubicación de materiales y/u objetos, no represente peligro de accidentes o riesgo en momentos de evacuación.

**1.4.- Auxiliar Maestro:**

* Realizar una permanente mantención a la infraestructura e implementos de seguridad.
* Manejar en perfecto estado redes húmedas y eléctricas.
* Informar a Inspectora general cualquier falla proponiendo medida de solución inmediata.

**1.5 Representantes de Profesores por Nivel:**

* Participar en la elaboración del Plan de Emergencia y de Evacuación Interna y Externa.
* Participar en la planificación de los operativos y ejercicios de simulacro.
* Liderar ante el ciclo la operación de evacuación Interna o Externa.
* No perder de vista a los alumnos durante la evacuación.
* Reportar alumnos heridos o dañados.

**1.6 Docentes**

* Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
* Liderar ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa.
* No perder de vista a los alumnos durante la evacuación.
* Tener un banderín amarillo con el número y letra que indica el curso con un bastón alto que facilite su identificación.
* Reportar alumnos heridos o dañados. Entregar los alumnos a sus padres en el lugar de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.
* Portar el libro de clases para mantener control de presentes o retiros (bajo firma).
* Informar a Padres y Apoderados del Plan de Seguridad.

**1.7 Asistentes de la Educación**

* Cumplir con las asignaciones encomendadas por el Encargado de Seguridad.
* Acudir a la zona de seguridad en caso de alarma.
* Apoyar a los Jefes de Disciplina a resguardar el orden de las alumnas y sus apoderados.
* Dejar expeditas las vías de evacuación.
1. **Conceptos Previos del Plan de Seguridad**

**2.1 Alerta:** Es un Estado declarado, por lo que la comunidad escolar debe estar informada y preparada para enfrentar algún evento o fenómeno natural.

**2.2 Alarma:** Es la señal que entregan personas responsables de lo que está ocurriendo y que puede afectar a la comunidad, por lo tanto se ejecutan las acciones planificadas.

**3.- Zonas de Seguridad**

La zona de seguridad del establecimiento, para los estudiantes que se encuentran en las salas de clases del primer, segundo y tercer piso es el lugar en el que están en el momento de la emergencia (sismo), alejándose de las ventanas y aparatos eléctricos. En el caso de encontrarse en el patio, salas de enseñanza media, pre-básica u oficinas, la zona de seguridad es en el lado norte del patio. En caso de incendio en el edificio, la evacuación es hacia la calle por la puerta de salida más cerca a la ubicación. Importante es alejar a los estudiantes de los vidrios y tubos fluorescentes.

**4. Aplicación del Plan de Evacuación Interna y Externa**

**4.1 En caso de Sismo**

* El sonido constante y lento emitido por la campana (alarma) simulará que está ocurriendo un sismo.
* El encargado de sala abrirá la puerta, apagará la luz y ayudará a que los estudiantes se alejen de los vidrios.
* Cada estudiante se ubicará bajo su mesa para proteger su cabeza de desprendimientos del techo.
* El sonido normal de la campana indicará el término del sismo y evacuación hacia la zona de seguridad del patio.

**4.2 En caso de Incendio**

* Dada la alerta de incendio confirmada por algún integrante del Comité de Seguridad y Dirección darán la alarma (sonidos rápidos y constantes emitidos por la campana) .
* Mientras el Director, Encargado de seguridad o Asistente de la educación llamará a Bomberos y Carabineros. Si no hay contacto telefónico, se envía a un Asistente de la Educación a avisar a Bomberos.
* Se evacuará ubicando a los estudiantes en el patio central de la Escuela, en el sector opuesto al foco de incendio. Si la situación amerita se evacuará hacia calle Maipú (Desde Prekinder a Cuarto Básico) y a calle Diego Portales desde Quinto a segundo Medio.
* Dos Auxiliares ubicarán conos de alerta en las calles para cerrar el tránsito y evitar atropellos. En el caso de pre básico lo hará la Auxiliar de párvulos.

**5.- Modalidad de Evacuación**

En caso de requerirse evacuación de la Comunidad Escolar, esta se efectuará: a pie, sin materiales escolares, ni mochilas, en filas que no se cruzan entre sí, siempre acompañado el profesor que se encuentra en la sala, quien portará un banderín identificando al curso; además se encargará de organizar el traslado del curso llevando consigo el libro de clases para verificar asistencia.

**Vías de evacuación**

**Primer Piso**

Pre- Básica Evacuación a Zona de Seguridad Patio

Dirección

Inspectoría General

Comedor

Sala 01 Evacuación ***Por entrada Puerta Maipú*** a Zona de Seguridad Patio

Sala 02

Enfermería

Sala 03

Laboratorio Ciencias

Sala de Artes

Inspectoría de piso Evacuación por lado puerta Portales a Zona de Seguridad Patio

CRA

Modulares

Sala de Media 01 y 02

Salón

Patio Evacuación a Zona de Seguridad Patio

**Segundo Piso**

Oficinas de integración

Sala 06

Sala 07 Evacuación Por escalera lateral a Zona de Seguridad Patio

UTP

Sala de Profesores

Inspectoría de piso

Sala 08 Evacuación Por escalera lado calle Maipú a Zona de Seguridad Patio

Sala 09-A

Sala 09-B

Sala 10

Sala 11

Oficina asistente social Evacuación por escalera pasillo techado hacia Zona de Seguridad Patio.

Oficina sicóloga

Oficina convivencia

**Tercer Piso**

Sala Computación

Sala 13

Sala 12 Evacuación por escalera lado puerta Calle Maipú a Zona de Seguridad Patio

Inspectoría 3º piso

Sala 14

Sala 15

Sala 16

Sala 17

Sala 18 Evacuación por escalera al segundo piso y salir por escalera pasillo techado

Sala Asistentes

**6.- Después del siniestro**

 Si el siniestro es de mayor magnitud cada profesor se hace cargo de sus estudiantes hasta que sean retirados por el Apoderado, marcando el retiro en el libro.

 El Equipo de Seguridad tomará las decisiones sobre el tiempo de reinicio de clases y evaluará el desarrollo del operativo.

**7.- Elementos de Emergencia**

**7.1.- Extintores**

Los extintores con que cuentan las dependencias en el interior del Liceo se encuentran ubicados en lugares de fácil acceso y al alcance de todos para una rápida acción en caso de un siniestro.

Localización

**Ubicación Física**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº de extintores** | **Lugar donde se ubica** | **Kg** |
| 1 | Entrada comedor | 6 |
| 1 | Entrada CRA | 6 |
| 1 | Hall oficina dirección | 6 |
| 1 | Sala profesores | 6 |
| 1 | Laboratorio de computación | 6 |
| 1 | Bodega  | 4 |

 **7.2.- Grifo de Agua Potable**

El grifo para uso del cuerpo de bomberos se encuentra ubicado en las cercanías del colegio, en un lugar despejado y en perfecto estado.

**Localización:**

Frontis del Colegio, (esquina calle Maipú y Diego Portales)

**7.3.- Redes Húmedas**

Las redes húmedas con que cuentan las dependencias en el interior de la Escuela se encuentran ubicadas en lugares de fácil acceso y al alcance de todos para una rápida acción en caso de un siniestro.

**LOCALIZACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación**  | **Lugar específico en donde se ubica** |
| **Primer Piso** | * Entrada del comedor
* Frente sala 01
* Frente sala 03
* Frente al CRA
 |
| **Patio** | * Al lado baño varones
 |
| **Segundo piso** | * Frente sala 06
* Frente sala profesores
* Frente sala 09-B
* Al lado oficina asistente social
 |
| **Tercer piso** | * Lado sala 18
* Frente sala 15
* Frente sala 12
 |

**7.4.- Control Eléctrico**

Localización

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº paneles** | **Lugar donde se ubica** |
| 4 | Primer piso: entrada principal, oficina Inspectoría, comedor. |
| 1 | Segundo piso: costado oeste. |
| 1 | Tercer piso: costado oeste. |
|  |  |

**7.5.- Control de Agua Potable**

Localización

|  |  |
| --- | --- |
| Nº Llave de paso | Lugar donde se ubica |
| 1 | Primer piso, medidor de agua en tubería de dos pulgadas en bodega salón (parte trasera del CRA) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**8.- Medidas de Seguridad en actividades Educativas y Recreativas en gimnasios y al aire libre.**

1.- cualquier actividad educativa/o recreativa en el patio o salón debe realizarse bajo la supervisión de un asistente de la educación o docente.

2.- las actividades educativas o extraescolares deportivas y recreativas deben desarrollarse considerando normas básicas de seguridad, tales como:

a) no participar de la actividad o jugar con indumentaria (zapatos con taco, vestidos, short si la actividad implica contacto con las rodillas con el cemento, etc)

b) evitar el uso de aros colgantes, accesorios, anillos o pulseras metálicas que puedan dañar a compañeros (as).

c) verificar el uso de lentes del sol u ópticos con cordón de seguridad, y pelo tomado para facilitar la visión, etc.

3.- Los arcos de fútbol deben permanecer encadenados entre si cuando están guardados, fijos a una estructura que evite su volcamiento. Además, deben tener un cartel que señale el riesgo de colgarse en ellos o realizar actividades que puedan provocar accidentes.

4.- los arcos de fútbol beben estar encadenados al poste de concreto del aro de basquetbol, cuando están en uso; para evitar su volcamiento. Además, debes tener un cartel que señale el riesgo de colgarse en ellos o realizar actividades que puedan provocar accidentes.

5.- Los materiales deportivos deben ser livianos y encontrarse en buen estado a fin de no ocasionar daños a los estudiantes durante el uso.

6.- Los juegos fijos del patio deben mantener una señalética que explique la forma de uso y las edades de los estudiantes que puedan acceder a ellos.

7.- Al inicio de cada año escolar los docentes y monitores de educación física y deportes, deben trabajar el presente reglamento con los estudiantes.

8.- Al inicio de cada actividad, los docentes y monitores de educación física y deportes deben recordar las normas de seguridad a sus estudiantes y revisar que ellos cumplan con el punto Nº 2.

9.- Al inicio de cada actividad los docentes y monitores de educación física y deportes, deben revisar el estado de los materiales según se señala en los puntos 3, 4 y 5

**9.- Las 10 normas básicas de la seguridad escolar**

•  LA ALARMA PUEDE DARSE EN CUALQUIER INSTANTE. ODEBÉZCALA INMEDIATAMENTE.

•  EL ALUMNO (A) UBICADO MÁS CERCA DE LA PUERTA DEBE ABRIRLA RAPIDAMENTE.

•  ABANDONE LA SALA EN FORMA ORDENADA.

•  EL DESPLAZAMIENTO POR LOS PASILLOS Y LAS ESCALERAS DEBE REALIZARSE EN FORMA SERENA Y CAUTELOSA.

•  LA EVACUACIÓN DEBE REALIZARSE CON PASO RÁPIDO Y FIRME, SIN CORRER.

•  EN SILENCIO, SIN HABLAR, SIN GRITAR.

•  NO LLEVE OBJETOS EN LA BOCA NI EN LAS MANOS.

  •  NO RETROCEDA EN BUSCA DE OBJETOS OLVIDADOS.

•  DIRIJASE A LA ZONA DE SEGURIDAD QUE LE CORRESPONDA.

  •  SÓLO REGRESE A SU SALA CUANDO SE DE LA SEÑAL DE RETORNO.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

*ACHS*